



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., catorce (14) de enero de dos mil veintiuno (2021).

Ref: EJECUTIVO¹ de BANCOLOMBIA S.A. contra CAROLINA MARTINEZ MONTOYA. Exp. 11001-41-89-039-2020-01297-00.

Téngase en cuenta que la parte demandada CAROLINA MARTINEZ MONTOYA se encuentra notificada personalmente conforme da cuenta el acta de notificación del pasado 1° de diciembre del año 2020 visible a folio 10 C-1 del expediente digital, quién dentro del término legal contestó la demanda proponiendo excepciones de mérito, dese traslado a la parte actora, por el término de diez (10) días, de las mismas (excepciones), las cuales militan a folio 11 del C-1 expediente digital. (artículo 443 del C.G. del P).

Se reconoce personería para actuar en representación del extremo actor a la Dra. **ANGELICA DEL PILAR DAZA MARTINEZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.230.274 y de tarjeta profesional No. 111.497 del C.S.J., en los términos y para los efectos del poder conferido

Notifíquese²,

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:
La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO
No. 3 **hoy 15 de enero de 2021.**
La secretaria,

MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ

Firmado Por:

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CARDENAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 39 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 7efcf9206350ece2c9d0dad25110c6309ffc5168ccd5ed5a16ad557dcf49ded
Documento generado en 13/01/2021 02:05:08 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Los memoriales para la actuación de la referencia deberán ser allegados únicamente al correo electrónico j39pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co, en formato PDF identificando el número de proceso al que vaya dirigido.

² Para consulta de estados y autos, ingresar al link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>.